



VISITAS A PACIENTES

Por familiares a pacientes de Atención Cerrada Adulto e Infantil del HDS

ELABORA	REvisa	AUTORIZA
Camila Mujica	Rodrigo Pérez	Cristian Gálvez
CARGO Super ENFERMERA SUPERVISORA AT. CERRADA HDS	CARGO Enc OOSP Referente Hospital Amigo	CARGO Director
FECHA	FECHA	FECHA



<https://hdsalvador.redsalud.gob.cl>

<p>Oficina de Calidad y Seguridad</p> 	<p>VISITAS A PACIENTES</p> <p>Hospital Del Salvador – Valparaíso</p>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: JULIO 2023
		Prox. Revisión: JULIO 2028

Contenido

Contenido	2
Introducción	3
Siglas	3
Objetivos	3
Documentación de referencia	3
Alcance	4
Responsables de ejecución	4
Definiciones	4
Desarrollo	5
Autorización de visitas	5
Información sobre las visitas.....	5
Desarrollo de la visita	6
Deberes y prohibiciones de las visitas	6
Flujograma	8
Distribución	9
Anexos	9
Control de cambios	9

<p>Oficina de Calidad y Seguridad</p> 	<p>VISITAS A PACIENTES</p> <p>Hospital Del Salvador – Valparaíso</p>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: JULIO 2023
		Prox. Revisión: JULIO 2028

Introducción

En el marco de fomentar la salud mental de nuestros usuarios, es que generamos e implementamos el presente protocolo, con el fin de normar y facilitar las visitas a nuestros usuarios de atención cerrada.

Con la intención de favorecer la satisfacción usuaria, respetar los derechos de los usuarios y no alterar los procesos terapéuticos, es que hemos generado el presente documento

Siglas

- HDS: Hospital Del Salvador-Valparaíso
- TENS: Técnico Enfermería de Nivel Superior

Objetivos

General

Favorecer el bienestar y satisfacción de usuarios de atención cerrada y prevenir brotes de COVID

Específico

- Fomentar visitas y satisfacer necesidades de usuarios al respecto
- Favorecer el proceso terapéutico a través del vínculo y la reinserción por medio de las visitas
- Generar responsabilidades y actividades orientadas a la prevención de brotes
- Fomentar un ambiente digno y cómodo para la recepción de visitas

Documentación de referencia

- Ley 20584
- Ley 21372

	<p>VISITAS A PACIENTES</p> <p>Hospital Del Salvador – Valparaíso</p>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: JULIO 2023
		Prox. Revisión: JULIO 2028

Alcance

El presente protocolo regula las visitas que pueden recibir las personas hospitalizadas en las salas dependientes del Subdepartamento de Atención Cerrada, y será ejecutado por funcionarios de esas salas con apoyo de los guardias y OIRS.

Pueden ser visitas personas que sean significativas para el/la paciente, (ver definición), que no hayan sido prohibidas por el equipo tratante o el/la mismo/a paciente (o sea, que generen un riesgo para el desarrollo favorable del proceso terapéutico), y que sean mayores de 14 años.

Responsables de ejecución

Enfermeros: tener claridad de pacientes que pueden recibir visitas. Destinar personal de cada sala para ir a dejar y buscar a pacientes en los horarios que correspondan.

TENS de sala: Entregan educación a quienes corresponda.

Médicos: Pesquisa a los pacientes que no pueden recibir visitas por razones justificadas y lo consigna en ficha oportunamente (con las indicaciones semanales, y en el momento en que ocurra un cambio que lo haga necesario).

Trabajadores Sociales: llevan claridad de pacientes que se encuentran hospitalizados en la unidad y entregan el listado de quienes pueden y no recibir visitas a OIRS y guardias los días que correspondan según sala.

Guardias: hacer cumplir la presente norma, sirviendo de control y “filtro” a las personas que ingresan al establecimiento. De pesquisar a alguien que no cumpla lo establecido en el presente, negaran ingreso e informan a sala del paciente en cuestión. Frente a dudas solicitar asesoría de OIRS y/o enfermería de turno

Resto de funcionarios: conocer y aplicar

Definiciones

Visita: acción de visitar, ya sea un familiar u otra persona con algún tipo de relación, a un paciente hospitalizado en el HDS.

Proceso terapéutico: consideraremos como proceso terapéutico, aquella relación que se da entre los integrantes del equipo de salud tratante y un paciente y su familiar, orientada a la recuperación o mantención de la salud mental. Es un proceso dinámico con matices, según la especialización que tiene el integrante del equipo.

	VISITAS A PACIENTES Hospital Del Salvador – Valparaiso	Código:
		Versión: 1
		Fecha: JULIO 2023
		Prox. Revisión: JULIO 2028

Familiar y/o tutor responsable: aquella persona que sirve de referente del paciente frente al equipo tratante. Es una persona que asume responsabilidades en relación con el cuidado y tratamiento del paciente. Suele ser alguien que tiene lazos familiares, sanguíneos o legales y es a quien se le entrega, de preferencia, la información relacionada con la evolución clínica del paciente.

Hospital amigo: certificación que se le entrega a un hospital. Declara que el centro dispone de espacios y horarios definidos para las visitas de los pacientes. Además, obliga a que el establecimiento cuente con horarios definidos para la entrega de información.

Desarrollo

Autorización de visitas

Todos los pacientes pueden recibir visitas excepto de aquellas personas que puedan generar alteración en el proceso terapéutico y evolución clínica; ya sea por decisión del equipo tratante (a través de médico) o por decisión propia.

- En caso de prohibición de médico tratante: se registra en ficha la contraindicación justificada por la evolución clínica o por el contexto sociofamiliar, idealmente discutido con miembros del equipo de la sala. Este registro se realizará con las indicaciones semanales, y además en el momento que ocurra algún cambio que lo justifique. La posibilidad de recibir visitas se entenderá restaurada si no se explicita en ficha la reiteración de la prohibición. La prohibición puede ser para recibir a cualquier persona o a alguna en particular, siempre justificada.
- En caso de prohibición del / la paciente: paciente tiene el derecho de negar visita de alguien mediante registro explícito en documento clínico (ficha médica o de enfermería).

Información sobre las visitas

El jefe de cada sala deberá socializar este protocolo de visitas con el equipo de la unidad.

En el primer contacto telefónico que él o la trabajadora social tenga con familiares deberá entregar información completa sobre las visitas. En todos los contactos (telefónicos o de otro tipo) que el equipo profesional de sala tenga con los pacientes deberá mencionar a los familiares la información básica sobre el modo de las visitas: deberes, derechos, psicoeducar respecto a conductas de prevención de infecciones y de normas en la unidad

	VISITAS A PACIENTES Hospital Del Salvador – Valparaiso	Código:
		Versión: 1
		Fecha: JULIO 2023
		Prox. Revisión: JULIO 2028

Las visitas deben cumplir con los siguientes requisitos al ingreso:

- No tener síntomas evidentes de alguna enfermedad infectocontagiosa (tos, fiebre, diarrea)
- No venir con personas que requieran cuidado (menores de 14 años u otros)
- Venir exclusivamente en horario definido según unidad.
- Estar presente durante el tiempo determinado por cada unidad
- Respetar y obedecer las indicaciones el personal del HDS

Desarrollo de la visita

Las visitas se realizarán en días y horario:

LUNES A DOMINGO, DE 10:00 A 12:00 Y DE 15:00 A 19:00

Al llegar el familiar indicará al guardia el nombre del paciente que desea visitar. El guardia deberá confirmar en la lista recibida por OIRS y llamar a la sala avisando la visita

1. El familiar pasará por el guardia, donde se le entregará una mascarilla desechable (de no tenerla) y se le indicará que se lave las manos. Se indica al familiar como llegar al lugar donde se realiza la visita.
2. La visita se desarrollará en los lugares definidos según unidad, considerando factores como el clima y estado general de los pacientes
3. El familiar deberá permanecer con el paciente en este espacio y a la vista de quienes supervisen los que pueden ser auxiliares de servicio, TENS, damas de azul, u otros autorizados por gestión del cuidado. los visitantes deberán obedecer en todo momento sus indicaciones.
4. En los lugares definidos se deberá disponer de mascarillas para entregar a pacientes y familiares en caso de rotura u otra eventualidad y alcohol gel para higienización de manos como mínimo al llegar y retirarse de la visita.
5. Supervisar pertenencias que serán entregadas al paciente en el lugar definido.

De los Deberes y prohibiciones de los visitantes

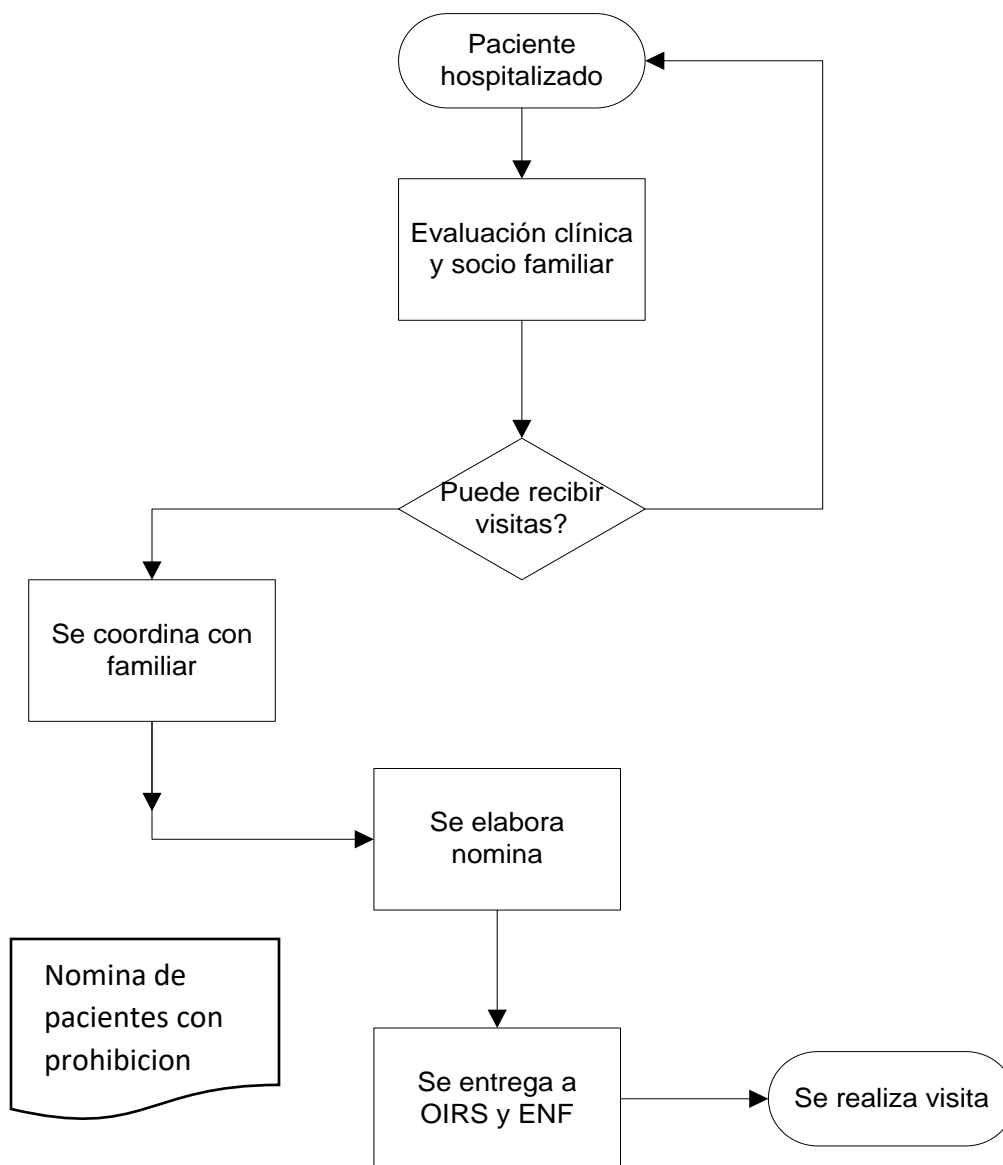
1. Prohibición de fotografías o grabaciones dentro del establecimiento (ley derechos y deberes), en caso de que ocurra, se podrá indicar abandono del establecimiento antes del término de la visita.
2. Prohibición de entregar objetos de forma directa al paciente (para poder revisar).

Oficina de Calidad y Seguridad 	VISITAS A PACIENTES Hospital Del Salvador – Valparaiso	Código:
		Versión: 1
		Fecha: JULIO 2023
		Prox. Revisión: JULIO 2028

3. Se encuentra prohibido el ingreso de lactantes, NNA, y menores de 14 años salvo que el médico tratante autorice este ingreso, en carácter de visita, por motivos terapéuticos.
4. Respetar las instrucciones de prevención de transmisión de enfermedades (uso de mascarilla, lavado de manos, etc)
5. Respetar a funcionarios y otros pacientes
6. Si existe alguna transgresión seria o reiterada por parte de algún paciente o visita a lo establecido en el presente protocolo la salud de nuestros usuarios se ve afectada, por lo que la visita en curso será suspendida a juicio del enfermero o enfermera de sala o de turno que evalúe la situación en el momento.
7. No entregar los siguientes elementos no permitidos a los pacientes:
 - CELULARES / CIGARRILLOS / DROGAS / ENCENDEDORES / MEDICAMENTOS U OTROS.
8. No interrumpir dinámica de cuidados en la unidad, debiendo seguir en todo momento las indicaciones del personal.
9. Respetar confidencialidad. NO puede comentar fuera de la unidad ninguna actividad que en esta observe.
10. Cualquier información que reciba de parte de algún paciente que guarde relación con el proceso terapéutico del paciente a quien acompaña u otro, deberá informarlo al equipo tratante de la unidad.
11. Respetará privacidad de los pacientes: se deberá retirar de dormitorios si se realiza algún procedimiento o si ve algún/a paciente que se esté cambiando de ropa u otra actividad que altere su intimidad.
12. Respetar todas las medidas y cumplir todas las indicaciones relacionadas con alerta sanitaria y/o medidas prevención IAAS que se apliquen en la unidad
13. Esta prohibido asistir a visitas bajo el efecto de alcohol u otras sustancias

<p>Oficina de Calidad y Seguridad</p> 	<p>VISITAS A PACIENTES</p> <p>Hospital Del Salvador – Valparaíso</p>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: JULIO 2023
		Prox. Revisión: JULIO 2028

Flujograma



	VISITAS A PACIENTES Hospital Del Salvador – Valparaíso	Código:
		Versión: 1
		Fecha: JULIO 2023
		Prox. Revisión: JULIO 2028

Distribución

- Sub-Dirección Gestión de los Cuidados
- Sub-Dirección Médica
- Unidades de atención Cerrada
- Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente
- OIRS

Anexos

N/A

Control de cambios

Numero edición	de	Cambios	Fecha	Firma
1		Elaboración	Julio 2020	Leonardo Contreras Hector Vargas
2		Actualización	Julio 2022	Gaston Letelier
3		Modificación de horarios	Agosto 2022	Daniela Bascuñan
4		Se eliminan aspectos relacionados con COVID	Julio 2023	Camila Mujica